



Subsecretaría
del Interior
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

25 FEB. 2015

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADA

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

20 NOV 2014

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

RECIBIL/RRH/RECM/dyc 301496

DISTRIBUCION

- Sr. Gobernador Provincial
- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador
Suplente en la Provincia que se indica.

DECRETO N° 1634

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2014

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el GOBERNADOR de la PROVINCIA DE EL LOA en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que dicha autoridad debió ausentarse de su territorio jurisdiccional,

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como GOBERNADOR Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

GOBERNACIÓN de EL LOA, don OSVALDO JONAS VILLALOBOS CORANTE, (Rut: 14.557.227-4), desde el 6 al 12 de Agosto de 2014.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

26 FEB. 2015

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

7210374